



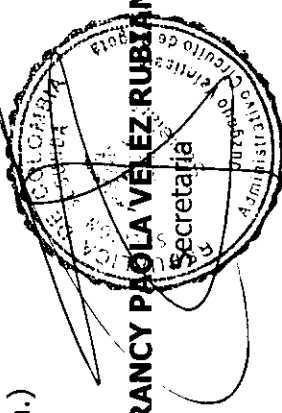
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISEIS ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.

EDICTO No. 009
(Art. 323 del C.P.C.)

PROCESO No. 110013335026201600030
DEMANDANTE: JOSE ALEJANDRO VALENCIA GIRALDO
DEMANDADO: UARIV
NATURALEZA: ACCIONES DE TUTELA
PROVIDENCIA: SENTENCIA CALENDADA EL 02/02/2016

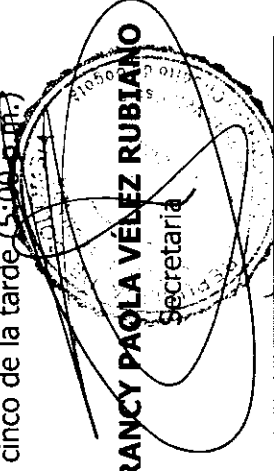
[Redacted]

Con el fin de notificar a las partes la anterior providencia se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría por el término legal de tres (3) días hábiles hoy 11/03/2016, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)


FRANCY PAOLA VÉLEZ RUBIANO
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIACIÓN:

Se deja constancia que el presente edicto permaneció fijado por el término legal y se desfija hoy 15/03/2016, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)


FRANCY PAOLA VÉLEZ RUBIANO
Secretaria

[Redacted]

Se deja constancia que la providencia notificada con este edicto ha quedado debidamente ejecutoriada hoy
, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

FRANCY PAOLA VÉLEZ RUBIANO
Secretaria